

ALICIA BEATRIZ CARLEVARI

20 de abril de 1977

El 20 de abril de 1977 Alicia, a quien le decían *Lali*, tenía 23 años, estaba en el octavo mes de su embarazo y discutía divertidamente con su pareja Eduardo, a quien le decían *Lalo*, sobre los posibles nombres del hijo o hija que pronto llegaría. Habían llegado a la mitad del consenso, si era varón sería Enrique. Y era varón. Nunca pudo abrazarlo y pronunciar su nombre en vida. Fue ejecutada por las fuerzas represivas. Aquella aciaga tarde de ese 20 de abril, al salir de su casa en Batalla del Pari al 1001, en el barrio porteño de La Paternal, la pareja vio venir la patota del Ejército, querían atraparlos con vida, seguramente para torturarlos, para humillarlos, para quebrarlos en ese juego perverso que buscaba la delación, que nombraran a alguien, que dijeran una dirección. Intentaron escapar pero por su estado de gravedad no pudo correr. Su marido, pudiendo intentar salvar su vida, se quedó a su lado. Resistieron lo que pudieron, el enfrentamiento y las fuerzas eran muy desiguales, fueron asesinados en el lugar.

Alicia Beatriz Carlevari nació en Berisso el 28 de septiembre de 1953, realizó sus estudios primarios en la Escuela Graduada Joaquín V. González e ingresó al Liceo Víctor Mercante en 1967. De 1° a 6° año cursó en la división "B". Fue compañera de curso de Hugo Alberto Suarez Caballero, militante de la JUP y de ATE desaparecido en diciembre del 76. Con diecinueve años, de acuerdo a su legajo 5968/8 ingresó en 1973, a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Según la anotación manual en su legajo, rindió una materia por última vez en diciembre de 1974 y retiró su certificado de estudios secundarios en forma definitiva el 26 de febrero de 1976. Mientras estudiaba, Alicia trabajaba en la destilería La Plata de YPF,



en el turno de 7:00 a 15:00 en jornadas de 8 horas que cumplían los trabajadores, antes de la modificación del régimen horario por insalubridad que lo redujo a 6 horas. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista, al igual que Eduardo Franco con quien se casó y se mudó al barrio porteño de La Paternal.

El juez federal Daniel Rafecas en el año 2015, procesó al coronel del Ejército Jorge Argentino Franco; al vice comodoro de la Fuerza Aérea Carlos Alberto Salaris y al abogado y capitán de navío de la Armada Eduardo Puricelli. Todos integrantes de las Fuerzas Armadas que intervinieron en “Consejos de Guerra Especial Estables” (CGEE). El juzgado analizaba desde 2013 un centenar de expedientes tramitados por esos tribunales militares que habían empezado a funcionar después del golpe, cuando se dieron competencia para actuar como justicia paralela, en casos que denominaron delitos subversivos. Entre los expedientes, había más de 140 homicidios calificados que los CGEE nunca investigaron. El juez consideró que los “Consejos” fueron un mecanismo creado por el aparato represivo del Estado para sustraer las investigaciones de la Justicia ordinaria, ocultar los crímenes, proteger a los responsables y convertir a las víctimas en victimarios. En la investigación llevada a cabo se pudo constatar que las Fuerzas Armadas construyeron la teoría de los enfrentamientos, pero las propias “pruebas” de los casos que formal y rutinariamente se sumaban a los expedientes, desmintieron eso y mostraron la constante presencia del estado de indefensión de las víctimas: prácticamente todos los cuerpos estaban rematados con un tiro en la cabeza; había gran cantidad de disparos en tórax, abdomen y extremidades; es decir, señaló el juzgado, *“prácticamente la totalidad del cuerpo”*. Los homicidios de las víctimas en sus domicilios o incluso en la vía pública, fueron concretados con una violencia inusitada en la que destacaba el obscuro poder de fuego. Hubo masacrados por 28 disparos y cuatro casos conmovedores de embarazadas asesinadas. Una de ellas era Alicia Beatriz Carlevari. En su expediente, la autopsia describió fríamente un *“cuerpo femenino”* con *“heridas de bala en cráneo, cara, tórax y abdomen”*. Agregaba que su útero *“mide 33 centímetros de altura y 20 centímetros en sentido antero-posterior conteniendo un feto masculino de 50 centímetros, compatibles con un embarazo a término”*. Madre e hijo por nacer fueron salvajemente asesinados.

En el barrio de La Paternal no existe en la nomenclatura de sus calles ninguna que evoque o haga siquiera mención a una mujer. Es más, en la Ciudad de Buenos Aires sólo el 3% de las calles llevan el nombre de una mujer. Es por eso que un grupo de vecinos y vecinas de la “Comisión por la Memoria y la Justicia de La Paternal y Villa Mitre”, en abril del 2021 se propusieron torcer este destino de olvidos, discriminación y machismo. Presentaron en la Legislatura porteña un proyecto para cambiar el nombre de la calle “12 de Octubre”, por el de Alicia Beatriz Carlevari, militante popular, nacida en Berisso. En 2008 se colocó una baldosa recordatoria en la vereda de la vivienda que habitaron. En esa oportunidad, Ricardo Franco, hermano de Eduardo y cuñado de Liliana, señaló: *“Si hay algo que no pudieron matar las balas de la dictadura es la integridad de la gente y de los que creyeron que un mundo mejor es posible. Lali y Eduardo no han transcurrido por esta vida. Alicia y Lalo han honrado esta vida”*.